

Puesto de trabajo: Director adjunto OGI. Nivel: 26. Complemento específico anual: 1.285.470 pesetas. Régimen de jornada: Jornada especial. Tipo de puesto: No singularizado. Grupo: A/B (artículo 25 de la Ley 30/1984). Administración: A3/A4. Cuerpo: EX11. Número de puestos: Uno. Localidad: Ciudad Real. Otros requisitos: Organización Institucional Universitaria, técnicas de organización, legislación y normativa universitaria, legislación y procedimiento del área funcional, legislación presupuestaria, gestión de compras, patrimonio y contratación pública, procesador de texto y hoja de cálculo, conocimientos de los programas informáticos de gestión del área funcional, base de datos y gráficos, legislación sobre contratos y patrimonio.

Puesto de trabajo: Subdirector de la Biblioteca. Nivel: 25. Complemento específico anual: 1.028.376 pesetas. Régimen de jornada: Jornada especial. Tipo de puesto: No singularizado. Grupo: B (artículo 25 de la Ley 30/1984). Administración: A3/A4. Cuerpo: Cuerpos o Escalas de Bibliotecas y Archivos. Número de puestos: Uno. Localidad: Ciudad Real. Otros requisitos: Organización Institucional Universitaria, técnicas de organización, normativa universitaria, legislación y procedimiento del área funcional, gestión económica y administrativa, procesador de texto y hoja de cálculo, documentación archivo y biblioteconomía, conocimientos de los programas informáticos de gestión del área funcional, bases de datos y gráficos, conocimiento de idiomas.

Puesto de trabajo: Conductor. Nivel: 10. Complemento específico anual: 385.641 pesetas. Régimen de jornada: Jornada especial. Tipo de puesto: No singularizado. Grupo: D (artículo 25 de la Ley 30/1984). Administración: AE. Cuerpo: Conductores y Taller Parque Móvil Ministerial. Número de puestos: Uno. Localidad: Albacete.

Puesto de trabajo: Conductor. Nivel: 10. Complemento específico anual: 385.641 pesetas. Régimen de jornada: Jornada especial. Tipo de puesto: No singularizado. Grupo: D (artículo 25 de la Ley 30/1984). Administración: AE. Cuerpo: Conductores y Taller Parque Móvil Ministerial. Número de puestos: Uno. Localidad: Cuenca.

Puesto de trabajo: Gestor Inspección General de Servicios. Nivel: 16. Complemento específico anual: 385.641 pesetas. Régimen de jornada: Jornada especial. Tipo de puesto: No singularizado. Grupo: D (artículo 25 de la Ley 30/1984). Administración: A4. Cuerpo: EX11. Número de puestos: Uno. Localidad: Ciudad Real. Otros requisitos: Normativa universitaria, procesador de texto y hoja de cálculo, bases de datos y gráficos, técnicas de organización administrativa y archivo.

A3 = Administración del Estado, Comunidades Autónoma y Local.

A4 = Personal funcionario adscrito a la UCLM.

AE = Administración del Estado.

23241 RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 1997, de la Universidad de La Coruña, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y servicios por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), y 27.2 de la Ley 4/1988, de 26 de mayo, de la Función Pública de Galicia («Diario Oficial de Galicia» de 1 de junio), y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Galicia número 253/1992, de 10 de septiembre («Diario Oficial de Galicia» del 17), en relación con el artículo 3 de la Ley de Reforma Universitaria, de 25 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre),

Este Rectorado resuelve anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se indican en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por funcionarios de carrera de los grupos correspondientes de cualquiera de las Administraciones Públicas, con excepción de los señalados en el apartado 2 del artículo 1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, que reúnan los requisitos que figuran en el anexo I de esta convocatoria.

Segunda.—Las solicitudes para participar en la presente convocatoria se dirigirán al excelentísimo señor Rector de la Universidad de La Coruña y se presentarán en el Registro General de la misma (calle Maestranza, sin número), o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según el modelo que se acompaña como anexo II.

Tercera.—Los aspirantes deberán adjuntar a la petición su currículum vitae en el que figuren cuantos méritos estimen oportunos, que deberán justificar mediante certificación o copia compulsada. Los méritos alegados y no probados no serán tenidos en cuenta.

Cuarta.—Los aspirantes que resulten seleccionados deberán tomar posesión en los plazos señalados en el artículo 14 del Decreto 93/1992, de 20 de marzo («Diario Oficial de Galicia» del 25).

Quinta.—La resolución del presente concurso se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 3 de octubre de 1997.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO I

Denominación del puesto	Dependencia	Localidad	Tipo de puesto	Grupo	Nivel	Complemento específico — Pesetas
Secretaría del Rector	Rectorado	La Coruña ...	Singularizado.	CD	20	57.368
Secretario/a del Vicerrector	Vicerrectorado de Ordenación y Planificación Académica	La Coruña ...	Singularizado.	CD	18	43.709
Secretario/a del Vicerrector	Vicerrectorado de Organización Docente y Profesorado	La Coruña ...	Singularizado.	CD	18	43.709
Secretario/a del Vicerrector	Vicerrectorado de Estudiantes	La Coruña ...	Singularizado.	CD	18	43.709
Secretario/a del Vicerrector	Vicerrectorado de Asuntos Económicos ...	La Coruña ...	Singularizado.	CD	18	43.709
Secretario/a del Vicerrector	Vicerrectorado del Campus de Ferrol	Ferrol	Singularizado.	CD	18	43.709

ANEXO II

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre	
D.N.I. nº:	Fecha nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Grupo:	Nº. Registro Personal:
Domicilio: Calle o plaza, número:		Localidad:	Provincia:		Teléfono:
DESTINO ACTUAL					
Departamento:		Dependencia:		Localidad:	

SOLICITO: ser admitido/a a la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución del Rectorado de la Universidad de A Coruña de 3 de octubre de 1997, por considerar que reúno los requisitos exigidos para el desempeño del puesto de trabajo que a continuación se indica:

Denominación del puesto	Nivel de Complemento de destino	Centro directivo o unidad	Localidad

A Coruña, _____ de _____ de 1997

(firma del solicitante)

EXCMO. Y MGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

23242 RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 1997, de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la plaza de Jefe de la Asesoría Jurídica.

Vacante la plaza de Jefe de la Asesoría Jurídica de la Universidad de La Laguna, y siendo necesaria la provisión, con carácter urgente, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de la Administración del Estado, y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar, por el procedimiento de libre designación, entre funcionarios del grupo A, definidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), la plaza de Jefe de la Asesoría Jurídica de la Universidad de La Laguna.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de La Laguna, según modelo que figura como anexo a esta Resolución. En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que los solicitantes deseen hacer constar.

Dada la naturaleza de la plaza, este Rectorado se reserva la facultad de designar al candidato que considere más idóneo para su desempeño, pudiendo, en su caso, dejar vacante la referida plaza.

La Laguna, 7 de octubre de 1997.—El Rector, Matías López Rodríguez.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Jefe de la Asesoría Jurídica. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 80. Grupo: A. Localidad: La Laguna. Observaciones: Licenciado en Derecho.

ANEXO II

Apellidos.....
Nombre..... DNI.....
Cuerpo o escala de pertenencia.....
Número de registro de personal.....
Domicilio particular.....
Localidad.....
Provincia..... Tfno.
Puesto de trabajo actual.....
Organismo.....
Nivel de complemento de destino.....

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer, por el procedimiento de libre designación, la plaza de Jefe de la Asesoría Jurídica de la Universidad de La Laguna, convocada por Resolución de 7 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de.....)

Acompaña la presente solicitud la documentación acreditativa de circunstancias y méritos.

En....., a.....de.....1997.

Excmo. Sr. Rector magnífico de la Universidad de La Laguna.

23243 RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 1997, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza 96/060 de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8, del Real decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designado el Presidente y Vocal Secretario por esta Universidad y celebrado el

oportuno sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesorado de esta Universidad número 96/060 convocada por Resolución Rectoral de fecha 22 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre de 1996), Comisión que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

La Coruña, 8 de octubre de 1997.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES»

Plaza 96/060

Comisión titular:

Presidente: Don Esteban de Manuel Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José Lillo Beiva, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocales: Doña Ana María Geli de Ciurana, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona; doña Hortensia Durán Gilabert, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona; don Jaime Sieres Salas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Concepción Herrero López, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Coruña.

Secretaria: Doña Rosalía Díaz González, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Rafael Porlan Ariza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Antonio de Pro Bueno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; doña María Jesús Merino de las Fuentes, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

23244 RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1997, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas 97/012 y 97/013 de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8, del Real decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Profesorado de esta Universidad números 97/012 y 97/013 convocadas por Resoluciones Rectorales de fecha 4 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 26), Comisiones que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

La Coruña, 13 de octubre de 1997.—El Rector, José Luis Meilán Gil.